



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del día **26 de marzo de 2021**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E23-2021** y Número Interno **I.T.P.N.E. 001/2021** para la contratación del **"Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), así como en las Especificaciones Técnicas, Legales y Administrativas de la convocatoria a la invitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"**, lo asentado en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, de fecha 24 de marzo de 2021, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26, decimo parrafo y 36 de **"La Ley"** y 51 de su **Reglamento**, **"La Convocante"**, realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite el siguiente resultado:

**Licitantes que presentaron propuesta:**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet)
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.
2	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.

*(Handwritten signatures and initials)*



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

3	MAINBIT, S.A DE C.V.
4	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.
5	SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**a) Evaluación Legal y Administrativa:**

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutierrez**, Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

Nº	REQUERIMIENTO	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.		DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.		MAINBIT, S.A DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	SI CUMPLE			NO PRESENTO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*(Handwritten signatures and initials)*



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

Nº	REQUERIMIENTO	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.		DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.		MAINBIT, S.A DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	MARCAS, REGISTROS Y PATENTES	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	PLAZOS DE ENTREGA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	PRECIOS FIJOS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	SOSTENIMIENTO DE COTIZACION	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

**Proposiciones Aceptadas:**

Se aceptan las propuestas de los Licitantes **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., MAINBIT, S.A DE C.V., SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. y SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

**b) Evaluación Técnica:**

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "**La Ley**" y de conformidad con Especificaciones Técnicas, Legales y Administrativas, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como área requirente, determinó mediante la cedula denominada "**RESULTADO DE EVALUACION TECNICA FO-CON 11**", lo siguiente:

**Proposiciones Aceptadas**

Se aceptaron las propuestas de los Licitantes **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., MAINBIT, S.A DE C.V., SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. y SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos requeridos por la convocante.

9

Handwritten signature and initials in blue ink.



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



TIPO DE PROCEDIMIENTO: I.T.P.N.E. 001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.		DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.		MAINBIT S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PARTIDA ÚNICA.- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS</b>	X		X		X		X		X	
<p>1.- DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, en lo sucesivo las Dependencias o Entidades requieren de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.</li> </ul> <p>Los equipos de cómputo arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</p> <p>El Proveedor adjudicado deberá tener instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente anexo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, de acuerdo al requerimiento de las Dependencias o Entidades.</li> <li>Con Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada, la ofimática tanto de Apache OpenOffice última versión liberada y Microsoft Office última versión liberada.</li> </ul>	X		X		X		X		X	

9

89 H.

Handwritten signature and initials.



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



- Con Sistema Operativo Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, la ofimática Apache OpenOffice última versión liberada.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que las Dependencias o Entidades entregarán en unidad magnética al proveedor, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que el proveedor genere una imagen para todos los equipos arrendados.

El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por las respectivas Dependencias o Entidades.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación.

PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	D3	Computadora de escritorio intermedia (S.O Windows - sin red inalámbrica)	160
7	D4	Computadora de escritorio especializada (S.O Windows - sin red inalámbrica)	6
13	L2	Portátil (laptop intermedia) (S.O. Windows - sin estación de trabajo)	35

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

98  
21  
P  
91



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



17	M1	Apple móvil MacBook Air (S.O. nativo última versión - sin estación de trabajo)	2																
29	P09	Video Proyector	4																
<p>Una vez formalizado el contrato del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, la entrega de los servicios se deberá efectuar dentro 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, y el proveedor adjudicado deberá de suministrar y dejar operando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•160 equipos "D3" Computadora de escritorio intermedia</li> <li>•6 equipos "D4" Computadora de escritorio especializada</li> <li>•35 equipos "L2" Portátil (laptop intermedia)</li> <li>•2 equipos "M1" Apple móvil MacBook Air</li> <li>•4 equipos "P29" Video Proyector</li> </ul>																			
2.- MÉTODO DE EVALUACIÓN. El método de evaluación de las propuestas será binario.				X		X		X		X		X		X		X			
3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN. En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por cada una de las Dependencias o Entidades.				X		X		X		X		X		X		X			
4.- CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO El Proveedor interesado en su cotización deberá considerar lo siguiente:				X		X		X		X		X		X		X			

9

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las especificaciones plasmadas en el presente documento, son los requerimientos mínimos para la contratación.</li> <li>• Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</li> <li>• Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</li> <li>• El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen.</li> <li>• El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades.</li> <li>• El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>• El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades.</li> </ul>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

99 74

99



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.</li> <li>El Proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.</li> <li>Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.</li> </ul> </li> <li>El proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a las Dependencias o Entidades.</li> <li>En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para las Dependencias o Entidades.</li> </ul>										
<p><b>5.- CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS ARRENDADOS.</b> Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento deberán cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)</li> </ul>	X		X		X		X		X	

9

4

Handwritten signature

94





**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p><u>Perfil "D3" Computadora de escritorio intermedia (S.O. Windows - sin red inalámbrica).</u> Gabinete compacto o torre Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits, de octava generación. Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/ Escri.450Mbs Memoria RAM 8GB DDR4 Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 X 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®. Teclado y mouse Español Latinoamérica USB 10 4 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Tarjeta de video integrada Puerto de audífonos y micrófono Red inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las Dependencias o Entidades). Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ- 45 y soporte para SNMP. Puertos 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

fy H.

fy



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>Perfil "D4" Computadora de escritorio especializada (S.O. Windows - sin red inalámbrica)</p> <p>Gabinete tipo torre</p> <p>Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1GHz, de frecuencia base Caché de 8MB, de octava generación</p> <p>Disco Duro 1TB, estado sólido Lect.520/Escr. 450Mbs</p> <p>Memoria RAM 32GB DDR4</p> <p>Pantalla Ancha de 21" LEO de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 X 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®.</p> <p>Teclado y mouse Español Latinoamérica USB 10 4 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</p> <p>Tarjeta de video independiente con 8GB de memoria dedicada y soporte para 2 monitores.</p> <p>Puerto de audífonos y micrófono</p> <p>Red inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las Dependencias o Entidades).</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

99 A.

91



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ- 45 y soporte para SNMP. Puertos 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0</p> <p>○ <b>5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux)</b> <u>Perfil "L2" Portátil (Laptop intermedia, S.O. Windows – sin estación de trabajo)</u> Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits. Disco duro 500 GB estado sólido Lect./Escr. 450 Mbs. Memoria RAM 8GB DDR4 Tarjeta de video Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada Pantalla 14" No táctil Cámara de vídeo Conectividad Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express. Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono. 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de las Dependencias o Entidades).</p> <p>○ <b>5.3 Tipo de equipo de cómputo tecnología "Apple"</b> Las características descritas son las mínimas requeridas.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p><u>Perfil "M1" Apple móvil MacBook Air (S.O. nativo última versión – sin estación de trabajo)</u></p> <p>Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché L3</p> <p>Disco Duro SSD integrado basado en PCIe de 256 GB</p> <p>Memoria RAM 8 GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866 MHz</p> <p>Tarjeta de vídeo Intel HD Graphics 617</p> <p>Compatibilidad con vídeo simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integraday: Un monitor con resolución de 5120 x 2880 hasta 60 Hz; y Con hasta dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 hasta 60 Hz.</p> <p>Pantalla de 13.3 pulgadas(diagonal) retroiluminada por LEO con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada.</p> <p>Cámara FaceTime de 720p.</p> <p>Conectividad Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, Bluetooth. –Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2</p> <p>Puerto USB-C compatible con: Carga, USB 3.1 Gen 1 (hasta 5 Gbps), Salida nativa para vídeo Display Port 1.2, Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA, Salida de vídeo HDMI con adaptador multipuerto de USB- Ca AV digital.</p> <p>o 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

99 H.

99



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple": NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. Energy Star®. EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.</p> <p>○ 5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: Tipo y velocidad del procesador. Número de slots de memoria ocupados. Número de serie del CPU. Modelo del disco duro y número de serie. Versión y actualización del BIOS. Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. Habilitar/ deshabilitar los puertos.</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

91 H

99

Handwritten signature



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"</b> Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.</li> <li>o <b>5.8 Tipos de equipos y periféricos</b> <u>Perfil "P09" Video Proyector</u> Proyector con Tecnología 3LCD Luminosidad en color de 3,200 lúmenes y luminosidad en blanco de 3,200 Resolución WXGA de 1280 x 800 pixeles, perfecta para computadoras con formato WideScreen. Conectividad esencial VGA, HDMI, USB Display, opcional MHL Tiro corto</li> </ul>									
<p><b>6.- MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS ARRENDADOS.</b> El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas. El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por el</p>	X	X	X	X	X				

9

91 11

9

99

9



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasmee el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.									
<p><b>7.- REQUERIMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.</b></p> <p>Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p> <p>El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.</p> <p>El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</li> <li>•Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</li> <li>•Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor</li> </ul>	X		X		X		X		X

9

94 21

94



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>•Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re- manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>•Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> <p>•Los No-Break's tipo I y tipo 11, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p>								
<p><b>8.- ENTREGABLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS</b></p> <p>Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del Proveedor entregarlos al Administrador del Contrato de las Dependencias o Entidades.</p> <p>Los Administradores de contrato de las Dependencias o Entidades y el representante designado por el Proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.</p>	X	X	X	X	X			

9

99/21

99





**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>El Proveedor deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a las Dependencias o Entidades, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.</li> </ul> <p>Entregables mensuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Relación total de equipos activos.</li> <li>*Reporte de incidencias</li> </ul>									
<p><b>9.- NIVELES DE SERVICIO PARA EQUIPO EN ARRENDAMIENTO</b></p> <p>Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El arrendamiento se prestará en las instalaciones de las Dependencias o Entidades requirentes.</li> <li>•Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el</li> </ul>	X		X		X		X		X

9

91 21

91



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.</li> <li>•Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.</li> <li>•Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de 30 días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</li> <li>•Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido.</li> </ul>									
<p><b>10.- SOPORTE TÉCNICO</b> Las Dependencias o Entidades requieren contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos. Para el soporte técnico las Dependencias o Entidades requieren que el proveedor realice las actividades siguientes:</p>	X		X		X		X		X

9

4

99



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>•Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en el presente anexo técnico,</p> <p>Para la prestación del soporte técnico de los bienes que se pretenden arrendar materia del presente anexo técnico, el Proveedor deberá poner a disposición de las Dependencias o Entidades una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.</p> <p><b>10.1 Mesa de Ayuda</b> El proveedor deberá poner a disposición de las Dependencias o Entidades una mesa de ayuda dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que las Dependencias o Entidades mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.</p> <p><b>10.2 Horario de Servicio para soporte de equipo de cómputo personal</b> El proveedor deberá prestar el soporte técnico, en apego a lo que establece el presente anexo técnico, por lo que las Dependencias o Entidades podrán</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9

93 A

94

99



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.									
<b>11.- VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO</b> Del 01 de abril del 2021 al 31 de diciembre del 2023 con una vigencia de 33 meses.	X		X		X		X		X
<b>12.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO</b> La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.	X		X		X		X		X
<b>13.- LUGAR DE ENTREGA</b> El proveedor deberá entregar los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en Palacio Nacional Col. Centro C.P. 06020 Alc. Cuauhtémoc.	X		X		X		X		X
<b>14.- TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO</b> Treinta días natura les previos al término del contrato, el Proveedor y las Dependencias o Entidades acordaran el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por la Dependencia o Entidad correspondiente en el presente anexo técnico. Derivado de lo anterior, el Proveedor se obliga a: a) Participar en las reuniones que soliciten las Dependencias o Entidades para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.	X		X		X		X		X

9

97/11

94

94



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



<p>b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de 30 días naturales sin costo para la Dependencia o Entidad a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.</p> <p>c) En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.</p> <p>d) Al concluir el periodo de transición, el Proveedor deberá retirar dentro de los 15 días siguientes naturales sus equipos.</p>									
<p><b>15.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO</b> El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos del presente anexo técnico de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del arrendamiento no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el arrendamiento a satisfacción para estos casos los meses se entenderá n siempre de 30 días. Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes</p>	X		X		X		X		X

9

11/4

*[Handwritten signature]*

9



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.															
<p><b>16.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS</b> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley" 95 y 96 de "El Reglamento", "La Consejería" aplicara las penas convencionales y deductivas al licitante que resulte adjudicado conforme a lo siguiente:</p> <p><b>16.1 PENA CONVENCIONAL.</b> De conformidad con los artículos 53 de "La Ley", 95 y 96 de "El Reglamento", se aplicará la siguiente pena a "El Licitante":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PENAS</th> <th>CAUSA</th> <th>PORCENTAJE DE PENA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por día</td> <td>Por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.</td> <td>1%, por cada día natural de atraso sobre el monto total de los servicios no recibidos sin incluir el I.V.A., hasta el cumplimiento de la obligación correspondiente.</td> </tr> </tbody> </table>	PENAS	CAUSA	PORCENTAJE DE PENA	Por día	Por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.	1%, por cada día natural de atraso sobre el monto total de los servicios no recibidos sin incluir el I.V.A., hasta el cumplimiento de la obligación correspondiente.	X		X		X		X		X
PENAS	CAUSA	PORCENTAJE DE PENA													
Por día	Por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.	1%, por cada día natural de atraso sobre el monto total de los servicios no recibidos sin incluir el I.V.A., hasta el cumplimiento de la obligación correspondiente.													

Página 19 de 25

9

97 / 1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

95





**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



PENAS	CAUSA	PORCENTAJE DE PENA																
Por día	Por incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los servicios, al cumplirse alguno de los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de continuidad en el servicio más allá de los tiempos acordados en cuanto a nivel de servicio.</li> <li>Acumulación de fallas en el servicio.</li> </ul>	1% sobre el monto total de la facturación mensual correspondiente hasta que "El Proveedor" adjudicado materialmente cumpla con la obligación correspondiente y la cual será calculada y notificada por el área requirente de los servicios.																

9

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials '99' and '99' at the bottom right.





**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



	Por negligencia y/u omisión culpable en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	Una pena contractual equivalente a los daños y perjuicios generados por las omisiones o actos negligentes cometidos por el (los) proveedor (es) o su personal.								
"La Consejería" calculará las deductivas en proporción al pago de los servicios no entregados o entregados con defectos para la respectiva aplicación en las respectivas facturas.										
<p><b>17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b> Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con cada una de las Dependencias o Entidades, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia. La garantía se deberá de entregar en el domicilio de las Dependencias o Entidades.</p>			X	X	X	X	X	X	X	
<p><b>18.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</b> El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas</p>			X	X	X	X	X	X	X	

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del arrendamiento el Administrador del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del arrendamiento, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.									
<p><b>19.- TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES.</b> - El Proveedor que resulte adjudicado previo a la firma del contrato respectivo deberá cumplir con los puntos que se indican a continuación:</p> <p>Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).</p> <p>Acreditación del representante legal.</p> <p>Manifestación de nacionalidad mexicana. (Art. 35 RLAASSP).</p> <p>Manifiesto de acreditación de normas aplicables.</p> <p>Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).</p> <p>Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP.</p> <p>Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.</p> <p>Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.</p> <p>Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT). En caso de que subcontrate con terceros a su personal, adicionalmente, deberá presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9

99

Handwritten signature and initials

99



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



fiscales en materia de aportaciones patronales de este último. Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).									
<b>20.- CONFIDENCIALIDAD.</b> - El Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a que tenga acceso el personal que el Proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.	X		X		X		X		X
<b>21.- RESPONSABILIDAD LABORAL</b> El (los) Proveedor (es) se constituye (n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a las Dependencias y/o Entidades de cualquier responsabilidad laboral al respecto.	X		X		X		X		X
<b>22.- COTIZACIÓN</b> Los Proveedores deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por periodos de 1, 2 y 3 años.	X		X		X		X		X

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**



NOTA. - EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUANDO SE REFIERA A 'NO CUMPLE' INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. ANA PAULINA SANDOVAL LUGO  
 SUBDIRECTORA DE SOPORTE TÉCNICO Y TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

LIC. PABLO GABRIEL SÁNCHEZ LÓPEZ  
 DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

9

94



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

**c) Evaluación Económica:**

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

**Proposiciones Económicas Aceptadas:**

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.						
OFERTA ECONÓMICA						
PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL 33 MESES
<b>33 MESES</b>						
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	589.57	94,331.20	3,112,929.60
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	1,326.65	7,959.90	262,676.70
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	755.78	26,452.30	872,925.90
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	1,525.31	3,050.62	100,670.46
29	P09	Video Proyector	4	448.62	1,794.48	59,217.84
<b>SUBTOTAL</b>					<b>133,588.50</b>	<b>4,408,420.50</b>
<b>IVA</b>					<b>21,374.16</b>	<b>705,347.28</b>
<b>TOTAL</b>					<b>154,962.66</b>	<b>5,113,767.78</b>

DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.						
OFERTA ECONÓMICA						
PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL 33 MESES
<b>33 MESES</b>						
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	346.33	55,412.80	1,828,622.40
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	346.33	2,077.98	68,573.34
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	346.33	12,121.55	400,011.15
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	346.33	692.66	22,857.78
29	P09	Video Proyector	4	346.33	1,385.32	45,715.56
<b>SUBTOTAL</b>					<b>71,690.31</b>	<b>2,365,780.23</b>
<b>IVA</b>					<b>11,470.45</b>	<b>378,524.84</b>
<b>TOTAL</b>					<b>83,160.76</b>	<b>2,744,305.07</b>



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

MAINBIT, S.A DE C.V.						
OFERTA ECONÓMICA						
PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL 33 MESES
33 MESES						
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	353.00	56,480.00	1,863,840.00
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	867.00	5,202.00	171,666.00
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	397.00	13,895.00	458,535.00
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	1,127.00	2,254.00	74,382.00
29	P09	Video Proyector	4	399.00	1,596.00	52,668.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>79,427.00</b>	<b>2,621,091.00</b>
<b>IVA</b>					<b>12,708.32</b>	<b>419,374.56</b>
<b>TOTAL</b>					<b>92,135.32</b>	<b>3,040,465.56</b>

SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.						
OFERTA ECONÓMICA						
PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL 33 MESES
33 MESES						
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	578.11	92,497.60	3,052,420.80
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	1,290.03	7,740.18	255,425.94
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	581.04	20,336.40	671,101.20
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	1,042.66	2,085.32	68,815.56
29	P09	Video Proyector	4	443.66	1,774.64	58,563.12
<b>SUBTOTAL</b>					<b>124,434.14</b>	<b>4,106,326.62</b>
<b>IVA</b>					<b>19,909.46</b>	<b>657,012.26</b>
<b>TOTAL</b>					<b>144,343.60</b>	<b>4,763,338.88</b>



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
OFERTA ECONÓMICA						
PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL 33 MESES
<b>33 MESES</b>						
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	601.23	96,196.80	3,174,494.40
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	1,407.19	8,443.14	278,623.62
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	749.04	26,216.40	865,141.20
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	1,137.06	2,274.12	75,045.96
29	P09	Video Proyector	4	735.61	2,942.44	97,100.52
<b>SUBTOTAL</b>					<b>136,072.90</b>	<b>4,490,405.70</b>
<b>IVA</b>					<b>21,771.66</b>	<b>718,464.91</b>
<b>TOTAL</b>					<b>157,844.56</b>	<b>5,208,870.61</b>

De la evaluación de las propuestas aceptadas, se determina que la proposición del licitante **DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.**, es la propuesta solvente económica más baja.

**d) Adjudicación**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente ya que los precios unitarios mensuales se encuentran por debajo de los precios de referencia señalados en el Anexo 2 del Contrato Marco y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

**Licitante adjudicado: DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.**

El presente contrato tiene el carácter de abierto, en este tenor los precios totales que registrarán el presente servicio antes del Impuesto al Valor Agregado son de:

PARTIDA	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
5	D3	Computadora de escritorio intermedia	160	346.33	55,412.80
7	D4	Computadora de escritorio especializada	6	346.33	2,077.98
13	L2	Portátil (laptop intermedia)	35	346.33	12,121.55
17	M1	Apple móvil MacBook Air	2	346.33	692.66
29	P09	Video Proyector	4	346.33	1,385.32
<b>SUBTOTAL</b>					<b>71,690.31</b>
<b>IVA</b>					<b>11,470.45</b>
<b>TOTAL</b>					<b>83,160.76</b>

**Monto adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado**

9

33

9





**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

**Vigencia de la Contratación:** La vigencia será de **33 meses** a partir del **01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2023.**

**Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:** se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de "**La Convocante**", en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo de la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de "**El Reglamento**".
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, "**El Proveedor**", deberá presentar previo a la firma del contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020 "**El Proveedor**" realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de "**La Ley**" y 81 fracción II de "**El Reglamento**" para garantizar el cumplimiento del contrato, "**El Proveedor**" ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de las proposiciones y



**ACTA DE FALLO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.**

**Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".**

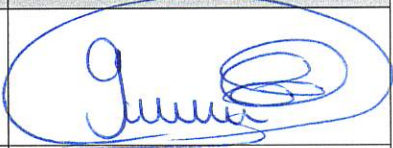

por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de "**La Ley**", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "**La Ley**", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00** horas, del día **26** de **marzo** de **2021**, la cual consta de **35** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Pablo Gabriel Sánchez López	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez	Subdirectora de Adquisiciones	





**ACTA DE FALLO**

<b>Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E23-2021 y Número Interno I.T.P.N.E 001/2021.</b>
<b>Objeto del Procedimiento: "Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos".</b>

**Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Firma</b>
Mtro. Alejandro Juárez Román	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	

-----FIN DEL ACTA-----

9

9

99